



Hermosillo, Sonora, 17 de octubre de 2019

LIC. PEDRO GABRIEL GONZÁLEZ AVILÉS
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
PRESIDENTE
P R E S E N T E.-



Estimado presidente:

Nos es grato saludarlo, y por este medio le informamos que nos dirigimos a usted para hacerle entrega de nuestro primer informe de actividades.

El Consejo Ciudadano para Prevenir la Discriminación 2018-2020, ha llegado a su primer año de trabajo con un programa de actividades construido entre todas y todos sus integrantes, y que no ha podido ser realizado a cabalidad por diversas razones.

Acerca de estas acciones y nuestra apreciación sobre este caminar coordinados con esa comisión, damos cuenta en este documento.

Agradeceríamos sus comentarios y nos despedimos enviándole un afectuoso saludo.

LIC. MARTHA LUCÍA SERNA SALAZAR
PRESIDENTA

Ccp Archivo CCPRED

INFORME CONSEJO CIUDADANO PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
A UN AÑO DE INICIO DE LA GESTIÓN 2018-2020
17 DE OCTUBRE DE 2019

El Consejo Ciudadano para Prevenir la Discriminación (CCPRED) 2018-2020 tomó protesta el 19 de octubre de 2018 en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En nuestra primera reunión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2018 se nombró a Martha Lucía Serna Salazar como presidenta, y a Silvia Isabel Núñez Esquer como Secretaria Técnica.

Una de las primeras acciones que acordamos y realizamos fue solicitar información al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) sobre la situación de la caravana migrante que pasó por Hermosillo y que la falta de solidaridad y apoyo de gobiernos y sociedad causaron una crisis humanitaria.

Con fecha 20 de noviembre de 2018 dirigimos un escrito solicitando la información, particularmente las acciones de esa comisión para paliar la crisis de la población migrante que participó en la caravana con destino al norte del país y que transitó por nuestra ciudad.

Con fecha 21 de noviembre de 2018 la Comisión Estatal de Derechos Humanos nos envió la respuesta detallando las actividades que realizaron desde el 16 de noviembre del 2018, así como el papel que jugaron los visitantes intentando apoyar a la población migrante.

De igual forma sostuvimos una reunión entre integrantes del CCPRED y la CEDH a través de su presidente, quien nos explicó el contenido del oficio de respuesta.

El 29 de noviembre de 2018, enviamos oficio dirigido al presidente de la CEDH en la cual se expone que el CCPRED no cuenta con recursos económicos, humanos ni físicos para operar.

Por ello se solicitaba su apoyo para que la propuesta de Ley presentada en el Congreso del Estado en la legislatura pasada fuera apoyada y que se etiquete presupuesto específico para el CCPRED. Ese oficio no tuvo respuesta, y la situación económica del CCPRED continuó como al principio.

Posteriormente tuvimos algunas solicitudes de diversas instituciones para participar con nuestra presencia o con nuestra opinión sobre documentos emanados de las propias instancias.

Con fecha 9 de enero de 2019 recibimos solicitud de la Secretaría de la consejería jurídica del Gobierno del Estado, para analizar y dar nuestra opinión sobre el "Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas con discapacidad en las entidades federativas del país".

De igual forma, el 14 de mayo de 2019 se solicitó a este consejo su opinión y en su caso observaciones y propuestas, a la iniciativa de reforma al Código de procedimientos civiles y Código de Familia, ambos para el Estado de Sonora, en relación al matrimonio igualitario.

El 15 de agosto de 2019 se nos invitó a asistir a un evento de inclusión del Instituto Nacional Electoral, sobre la población trans en los procesos de votación.

Se trataba de la presentación del “Protocolo para adoptar medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana”, en las instalaciones del INE.

De igual forma, se nos ha hecho entrega de ejemplares de documentos que dan cuenta de diagnósticos sobre la situación de los derechos humanos indígenas elaborado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas.

ORGANIZACIÓN INTERNA

1.- TRABAJO EN COMISIONES

Como primera acción de la Secretaría técnica convocamos a la formación de comisiones de trabajo, con la finalidad de abordar en forma colectiva los diversos temas que abarca la discriminación.¹

Los grupos o comisiones de trabajo de las que formamos parte las once consejeras y consejeros quedaron como sigue:

SECRETARÍA TÉCNICA Y COMUNICACIÓN:

Silvia Núñez Esquer (Coordinadora) Jesús Rubén Gerardo Navarro Sheila Hernández Alcaraz Juana Elba Félix Cejudo.

COMISIÓN LEGISLATIVA:

Mariela Yrene Vivas Ponce (coordinadora) Martha Lucía Serna Salazar Jesús Rubén Gerardo Navarro María Isabel Sandoval Sánchez Héctor Francisco Vega Deloya Juana Elba Félix Cejudo.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN A LA NO DISCRIMINACIÓN Y SEGUIMIENTO A CEDH:

Natalia Rosales Yeomans (coordinadora), Sheila Hernández Alcaraz Gilberto Espinosa García Silvia Núñez Esquer Héctor Francisco Vega Deloya Pedro Roberto Gómez López.

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN:

Gil Espinosa García (coordinador) Pedro Roberto Gómez López María Isabel Sandoval Sánchez Mariela Yrene Vivas Ponce Natalia Rosales Yeomans Martha Lucía Serna Salazar

El objetivo era revisar la legislación y proponer una reforma, lo cual hasta el momento no hemos logrado pues es un trabajo exhaustivo, que lleva tiempo y requiere muchas horas de revisión y redacción.

¹ Ver comisiones de trabajo de CCPRED: <https://ccpredsonora.files.wordpress.com/2019/08/comisiones-ccpred-actualizada.pdf>

También a través de las comisiones pretendíamos promover una cultura de la no discriminación entre la población a nuestro alcance, organizando charlas y otras formas de educación en prácticas inclusivas.

Sin embargo, al igual que el anterior objetivo es prácticamente imposible lograrlo con herramientas gratuitas, pues de una o de otra forma tenemos que utilizar nuestros recursos.

Si bien la encargada del Observatorio de la discriminación, perteneciente a la CEDH siempre ha mostrado excelente disposición a apoyarnos, también es verdad que nos hemos percatado de que con nuestras solicitudes realmente la distraemos de sus quehaceres cotidianos, y las tareas que inclusive en algunas ocasiones está desempeñando fuera de las instalaciones de la CEDH. Le agradecemos infinitamente su apoyo, pero creemos que no deberíamos ser una carga adicional para ella, pues suficiente tiene con lo que tiene como responsabilidades como empleada de la CEDH.

2.- PROGRAMA DE TRABAJO

Para cumplir con nuestras responsabilidades como Consejo, nos dimos a la tarea de configurar una matriz para poder crear nuestro programa de trabajo anual, tal como lo especifica el Reglamento de la Ley para Prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación en el Estado de Sonora.²

En el instrumento, las y los consejeros pudieron verter sus propuestas para cada uno de los temas de interés y compromiso, así como el calendario y responsables de cada tarea. El objetivo era construir en forma colectiva el plan de trabajo anual, lo que se logró utilizando la matriz y con la colaboración de todas y todos los consejeros.

Una vez que tuvimos el plan completo y consensado, convocamos a una conferencia de prensa para dar a conocer el programa de trabajo del Consejo Ciudadano para Prevenir la Discriminación.³ En la misma conferencia de medios dimos a conocer el blog del CCPRED, creado y a cargo de la Secretaría Técnica, que explicaremos más adelante.

3.- BLOG CCPRED SONORA

Para difundir todas nuestras actividades y con la finalidad de que la sociedad nos conociera y tenga la información sobre actos de discriminación y cómo prevenirlos y en su caso eliminarlos, nos dimos a la tarea de abrir un blog informativo en donde hemos publicado el historial de nuestras actividades y documentos emanados de nuestras reuniones.⁴

² Consúltese en: <https://ccpredsonora.files.wordpress.com/2019/03/plan-de-trabajo-ccpred-2018-2020-1.pdf>

³ Boletín informativo derivado de la conferencia de prensa ccpred, de 11 de marzo de 2019, <https://ccpredsonora.wordpress.com/2019/03/13/presenta-plan-de-trabajo-el-consejo-ciudano-para-prevenir-la-discriminacion/>

⁴ Consultar blog en: www.ccpredsonora.wordpress.com

Nos encontramos con un contexto en el que el CCPRED no solo es un órgano sin patrimonio ni presupuesto propio y sin facultades para atender posibles casos de actos de discriminación, sino que no contaba con algún medio para comunicar sus actividades y/o de recibir retroalimentación, por lo que su representatividad ante la sociedad era prácticamente nula.

4.- GUÍA PARA EMITIR PRONUNCIAMIENTOS

Ante la necesidad de responder con la voz del Consejo a los acontecimientos que ocurren ya sea en forma institucional o los posibles actos de discriminación que sean denunciados públicamente, así como las peticiones específicas vía correspondencia, propusimos una forma de responder a través de pronunciamientos públicos.

Al ser éste un órgano honorario que no percibe ningún tipo de remuneración, se refleja en el riesgo de que todo sea recargado en alguna o alguno de los consejeros, por lo que propusimos una forma para responder a las necesidades de pronunciamientos públicos, de una manera que reparta las responsabilidades.

Es así que propusimos un decálogo para poder responder en forma oportuna y con responsabilidades colectivas. Éste es el documento que aprobamos por unanimidad:⁵

Guía para pronunciamientos públicos del Consejo Ciudadano Para Prevenir la Discriminación, CCPRED, por casos de posibles actos de discriminación

- 1.- Identificar caso por: Medios de comunicación, personas afectadas, terceras personas, o petición expresa al CCPRED.
- 2.- Quien detecte el caso, lo expondrá al grupo por whatsapp y correo electrónico.
- 3.- En caso de que se haya captado por medios de comunicación, se adjuntará la evidencia de la publicación.
- 4.- En caso de captarlo por otro medio, se deberá escribir y compartir el resumen del hecho constitutivo de posibles actos de discriminación y compartirlo con el grupo por whatsapp y correo electrónico especificando los datos de la fuente.
- 5.- A partir del planteamiento, el grupo contará con doce horas para opinar y en su caso, hacer propuestas.
- 6.- Después de transcurridas las doce horas se dará paso a la votación por parte de las y los consejeros, si se emite o no el pronunciamiento público sobre el caso en cuestión.
- 7.- En caso de aprobar la publicación del pronunciamiento, quien captó y expuso el caso, propone el texto para el posicionamiento y lo comparte al grupo por whatsapp y correo electrónico.

⁵ Elaborado por: Silvia Núñez Esquer, Secretaria técnica, Hermosillo, Sonora, 17 de julio de 2019

- 8.- A partir de ese momento se abren doce horas para opinar y en su caso, proponer cambios.
- 9.- Durante esas doce horas, la Presidenta del CCPRED recoge las observaciones y propone un texto final.
- 10.- Se emite el pronunciamiento sobre el caso referido.

En ese tenor, y a lo largo de un año, solo tuvimos la oportunidad de emitir un pronunciamiento en apoyo a la iniciativa de reforma al Código de procedimientos civiles del Estado de Sonora y al Código de Familia del Estado de Sonora, de la diputada Yumiko Palomares, gracias a la cual, en caso de aprobarse, podría ser una realidad el matrimonio igualitario en la entidad, acabando con el obstáculo que permite actos de discriminación contra la comunidad que pugna por contar con la libertad de contraer matrimonio con personas del mismo sexo.

Este fue nuestro pronunciamiento: ⁶

**A las y los diputados de la LXII legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora:
A la sociedad sonorenses:**

El Consejo Ciudadano para Prevenir la Discriminación en el Estado de Sonora, felicita a la LXII legislatura, por dar un paso hacia la discusión de la iniciativa de reforma del Código de familia y del Código de procedimientos civiles, en la que, entre otros aspectos, elimina las disposiciones discriminatorias que sólo contemplan el matrimonio entre dos personas de distinto sexo.

Este Consejo ciudadano, cuyo objetivo es prevenir actos de discriminación, refrenda su interés en que en el Estado de Sonora avancemos hacia un marco jurídico incluyente, que garantice derechos y libertades para todas las personas por igual.

El matrimonio igualitario debe ser una realidad posible en sociedades democráticas como es la nuestra.

Aprobar la reforma, como esperamos suceda, nos permitiría avanzar en el camino hacia el ejercicio pleno de los derechos humanos de una población hasta ahora discriminada.

Estaremos muy pendientes del análisis, discusión y debate que se genere en torno al tema.

Consejo Ciudadano para Prevenir la Discriminación

Hermosillo, Sonora, 5 de agosto de 2019

⁶ Consúltense en: <https://ccpredsonora.files.wordpress.com/2019/08/posicionamiento-ccpred-5-agosto-2019.pdf>

4.- REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

En total convocamos junto con la Presidencia a seis reuniones ordinarias y dos extraordinarias. De los acuerdos que de éstas han emanado, dan cuenta las minutas y otros documentos que han sido oportunamente publicados y socializados entre las y los consejeros.

Si bien existe una aparente falta compromiso por parte de algunas y algunos consejeros, entendemos que esto es producto de que nuestro trabajo parecería estéril pues nunca llegará a reflejarse en la prevención y/o sanción de actos de discriminación.


6.- MEMORIA DIGITAL CCPRED 2018-2021

Finalmente es importante compartir que hicimos lo posible por dejar en la memoria un testimonio como lo es el blog en donde hemos incluido información sobre la organización interna, testimonio gráfico, y algunos documentos que den cuenta de que si bien no tuvimos las herramientas para construir una institución ciudadana fuerte, intentamos al menos, dejar bases para que nuestro trabajo no fuera en vano.⁷

En Hermosillo, Sonora, a 17 de octubre de 2019



Martha Lucía Serna Salazar
PRESIDENTA



Silvia Núñez Esquer
SECRETARIA TÉCNICA

Consejeras y consejeros



Ccp Archivo CCPRED

⁷ Es posible consultar tanto texto como imagen de nuestras reuniones y otras actividades, así como recursos educativos y legislativos en el blog de ccpred sonora.